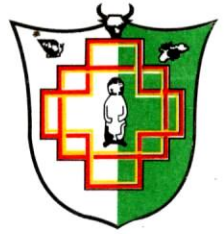


# ALCALDIA MUNICIPAL JUIGALPA, CHONTALES

Tel.: 2512 2602 • 2512 0641 • 2512 0642 • 2512 4248 • 2512 4242  
2512 2214/ 2512 2388 Fax: 2512 2254  
www.alcaldiajuigalpa.gob.ni



## CONSTANCIA DE NO RETENCION

El suscrito Director de Administración Tributaria, en uso de las facultades que me han sido conferidas por la Señor Alcalde de la ciudad de Juigalpa departamento de Chontales, Licenciado Erwing De Castilla Urbina, de conformidad con la ley No. 40 y 261 Reformas e incorporaciones a la Ley No. 40 "Ley de Municipios" en su Arto. 35 párrafo tercero y con fundamento en lo dispuesto por el Decreto No. 455 "Plan de Arbitrios Municipal" en su Arto. 18 y Ordenanza 03-2010 aprobada por Concejo Municipal.

### DISPONE

Que el Contribuyente **CASA PELLAS S.A** Debidamente inscrito en la Dirección de Recaudación identificado como contribuyente **No. 160209882**, no es sujeto para efectuarles Retenciones del 1% por todas las compras de bienes o servicios, que les realicen sus clientes, por estar **EXENTOS**, por ser Grandes Contribuyentes, todo de conformidad con lo establecido.

Esta constancia es válida hasta el día 26 de Septiembre del año dos mil diecinueve y surte efecto a partir de la fecha de emisión.

Emitida en la ciudad de Juigalpa Chontales a los 26 días del mes de Septiembre del año 2018.

  
  
Lic. Ninfa María Sequiera Sandoval.  
Director de Administración Tributaria.

Cc: Expediente del Contribuyente

*"Por la Juigalpa posible..."*  
*¡Una Alcaldía con Calidad Humana!*